



**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE PUEBLA**

PERIODO ORDINARIO

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL
JUEVES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**

**VICEPRESIDENCIA DE LOS DIPUTADOS
NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y
RAYMUNDO ATANACIO LUNA**

**SECRETARÍA DE LAS DIPUTADAS
LILIANA LUNA AGUIRRE Y
NANCY JIMÉNEZ MORALES**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE TREINTA Y OCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; Y LA REINCORPORACIÓN MÁS ADELANTE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE LOS DIPUTADOS **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ, ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO Y RAYMUNDO ATANACIO LUNA**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EN SU MODALIDAD VIRTUAL, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, POR EL QUE SOLICITA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE MEDIO



AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO Y HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS NECESARIAS A EFECTO DE DEROGAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AGUA POTABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD PLANTEADA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA. ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, CONSULTÓ A LA MESA DIRECTIVA EL NOMBRE DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA, AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, INDICÓ QUE NO HA LUGAR SU SOLICITUD EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UNA VOTACIÓN ECONÓMICA POR LO QUE LA NATURALEZA DE ESTE TIPO DE VOTACIONES NO PERMITE CONTAR CON LOS NOMBRES SOLICITADOS, INVITÁNDOLE A VER EL RESULTADO DE QUIÉNES VOTARON EN LOS DIFERENTES SENTIDOS, A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS PLATAFORMAS DIGITALES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO PARA ESTA SESIÓN Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO SEIS LA PRESIDENCIA DE LA MESA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE CIRCULADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN EL **PUNTO UNO**, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA,



SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE PROCEDIÓ A LA VOTACIÓN DEL ACTA ANTES REFERIDA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA. EN EL **PUNTO DOS**, LA SECRETARIA DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNARON LOS OCURSOS CIUDADANOS, LOS DE AUTORIDADES MUNICIPALES, Y LOS OFICIOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: LA COPIA DEL OFICIO DEL CIUDADANO FRANCISCO DURÁN DURÁN, VECINO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA LA RENUNCIA (SIC) DEL MANDATO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OCURSO Y ANEXOS DEL CIUDADANO JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, POR EL QUE PRESENTA RECURSO DE REVOCACIÓN EN CONTRA DEL DECRETO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2020, DENTRO DEL EXPEDIENTE PA 140/2016, A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; EL OFICIO PMX/DGV/003/2021 DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, POR EL QUE INFORMA DEL FALLECIMIENTO DE LA REGIDORA MARÍA MARICELA DOMÍNGUEZ RAMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LA



LICENCIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SU NOMBRAMIENTO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EL OFICIO IEE/PRE-0470/2021 Y ANEXO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE REMITE EL DOCUMENTO "TERCERA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19), DETERMINADAS EN EL ACUERDO CG/AC-059/2020 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO", A LAS Y LOS CUARENTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA; EL OFICIO CDH/PRE/025/2021 DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN SEGUIMIENTO AL INFORME ESPECIAL 1/2020, A LAS COMISIONES DE SALUD Y A LA DE DERECHOS HUMANOS EN LO CONDUCENTE; EL OFICIO 420/2021 DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, POR EL QUE REMITE OCURSO Y ANEXO DEL CIUDADANO ALEJANDRO PÉREZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA PLURALIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL EXPRESA SUS CONSIDERACIONES RESPECTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y SOLICITA REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; EL OFICIO NJM/15/2021 DE LA DIPUTADA NANCY JIMÉNEZ MORALES, POR EL QUE SOLICITA DEJAR SIN EFECTOS LA LICENCIA APROBADA CON FECHA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO Y SE INSTRUYÓ PROCEDER EN TÉRMINOS DE LEY; LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA NORA MERINO ESCAMILLA, Y EL DIPUTADO GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA: LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE



NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE PUEBLA, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO; Y DEL OFICIO DEL DIPUTADO **NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO MENOR A 30 DÍAS, DEL 25 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE TOMÓ CONOCIMIENTO Y SE INSTRUYÓ PROCEDER EN TÉRMINOS DE LEY. EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OFICIO DE LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**, INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TERMINADA LA LECTURA DEL OFICIO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2 FRACCIÓN IX, 40, 44 FRACCIÓN XV, 45 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 20 FRACCIÓN I, 21, 22, 23, 25, 123 FRACCIÓN III, 124 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, CONSULTÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA REFERIDA, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS TOMÁNDOSE EN CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA, ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACUERDO RESPECTIVO, TERMINADA LA LECTURA DEL ACUERDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 168, 169, 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 20 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN II, 22, 123 FRACCIÓN III, 124 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y DEMÁS RELATIVOS Y



APLICABLES PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXPRESÓ SUS CONSIDERACIONES AL RESPECTO, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 185 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA LA SOLICITUD DE LAS Y LOS DIPUTADOS **CRISTINA TELLO ROSAS, EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA Y MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**, PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN DE FORMA NOMINAL RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UN VOTO EN ABSTENCIÓN Y UNA EXCUSA, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA A LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO**, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA A LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA LOCAL POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; INSTRUYENDO LA PRESIDENCIA SE PROCEDA EN TÉRMINOS DE LEY, NOTIFICÁNDOSE A LA INTERESADA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, A LA DIPUTADA SUPLENTE PARA QUE EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SEA CITADA A PRESTAR LA PROTESTA DE LEY Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO CINCO**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A DONAR A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO KM 1+300, SANTIAGO ALSESECA, DE ESE MISMO MUNICIPIO;



CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 64,585.25 METROS CUADRADOS; DICHO INMUEBLE DEBERÁ SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “INSTALACIÓN PARA APOYO EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA” CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169, 171, 172 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y ARTURO DE ROSAS CUEVAS**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES AL DICTAMEN ANTES REFERIDO MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, PUBLICADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 169 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; AGOTADA LA LISTA DE ORADORES LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** Y EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, HICIERON EL USO DE LA PALABRA PARA RECTIFICAR HECHOS RELATIVOS AL ASUNTO EN DISCUSIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN



EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; HABIENDO SIDO DESAHOGADAS LAS INTERVENCIONES POR LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA**, QUIEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES POR ALUSIONES PERSONALES, INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA ÍNTEGRA EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A DONAR A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA LUIS DONALDO COLOSIO KM 1+300, SANTIAGO ALSESECA, DE ESE MISMO MUNICIPIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 64,585.25 METROS CUADRADOS; DICHO INMUEBLE DEBERÁ SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA "INSTALACIÓN PARA APOYO EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA"; ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A DONAR A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PREDIO QUE SE IDENTIFICA COMO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VEINTICINCO SUR, NÚMERO MIL CIENTO ONCE, DE ESE MISMO MUNICIPIO; DICHO INMUEBLE DEBERÁ SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA



CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JESÚS REYES HEROLES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ACTO SEGUIDO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169, 171, 172 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV Y 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, AL TÉRMINO DE ESTA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA** Y AL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO** PARA RECTIFICAR HECHOS RELATIVOS AL ASUNTO EN DISCUSIÓN; CONTINUANDO CON LA LISTA DE ORADORES EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS **ARTURO DE ROSAS CUEVAS Y RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, INTERVENCIÓNES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN; HABIENDO HABLADO LAS Y LOS DIPUTADOS INSCRITOS EN LA LISTA DE ORADORES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SI EL ASUNTO SE ENCONTRABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TRECE



VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA EN CONSECUENCIA NO HA LUGAR A LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LISTA DE ORADORES PARA SU DISCUSIÓN; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MOCIÓN SUSPENSIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, PARA QUE EL DICTAMEN SE REGRESE A LA COMISIÓN DICTAMINADORA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DOCE VOTOS A FAVOR, DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA SOLICITUD. A CONTINUACIÓN, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, QUIEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, MANIFESTÓ SUS CONSIDERACIONES POR ALUSIONES PERSONALES, EN LOS TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS Y LOS DIPUTADOS **ARTURO DE ROSAS CUEVAS, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**, QUIENES EXPRESARON SUS MOCIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INDICÓ QUE LA PROPOSICIÓN SUSPENSIVA FUE VOTADA POR LO QUE NO SE ADMITE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN SUSPENSIVA EN UN MISMO ASUNTO. NO HABIENDO MÁS



INTERVENCIONES Y HABIENDO SIDO DESAHOGADAS CADA UNA DE LAS MOCIONES SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, RESULTANDO CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y TRECE VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, A DONAR A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EL PREDIO QUE SE IDENTIFICA COMO UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VEINTICINCO SUR, NÚMERO MIL CIENTO ONCE, DE ESE MISMO MUNICIPIO; DICHO INMUEBLE DEBERÁ SER DESTINADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL JESÚS REYES HEROLES; ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ENSEGUIDA EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLITUD DE PRÓRROGA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTANDO CON OCHO VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN NO APROBADA LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN AL NO EXISTIR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LEVANTÓ LA SESIÓN EN LA CONCLUSIÓN DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO; CITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL



ESTADO PARA EL MARTES VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS, A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA
DIPUTADA PRESIDENTA

NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

RAYMUNDO ATANACIO LUNA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

LILIANA LUNA AGUIRRE
DIPUTADA SECRETARIA

NANCY JIMÉNEZ MORALES
DIPUTADA SECRETARIA